

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):	FECHA ENTREGA INFORME : 31/08/2024		
CARGO	LEO ALEXIS DURÁN OSSES		
DEPENDENCIA	: Profesional de apoyo Equipo previene		
Nº DECRETO	DIDECO	UNIDAD	: SENDA Previene
ID DOC CONTRATO	498	FECHA DECRETO	: 11 DE MARZO
MES A CANCELAR	Agosto de 2024		
BOLETA N°	165	FECHA BOLETA	: 31 DE AGOSTO
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
1. Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio) y otros datos secundarios de relevancia territorial.	Periodo del 01 al 31 de Agosto de 2024	Lunes a jueves 08:30 - 17:30 viernes 08:30 - 16:30	Ejecutar procesos diagnósticos con base a orientaciones técnicas e instrumentos proporcionados por SENDA, tanto a nivel comunal, barrial y educativo.
2. Apoyar en el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional de la intervención.			Gestión y organización de reuniones para sensibilizar en materia de prevención, con Establecimientos educacionales, dando a conocer la oferta programática para la prevención del consumo en NNA.
3. Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos (ambiental-universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.			Implementar el programa PrePARA2 C1 y C2, en establecimientos focalizados. Dar a conocer el Programa Continuo preventivo y coordinar e incentivar la ejecución de la Estrategia PrePARA Educación en colegios de la comuna. Diseño y elaboración de material para difusión, sensibilización y promoción de la prevención. Reuniones de coordinación con actores claves de instituciones educativas.
4. Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.			Planificar acciones y actividades, año 2024. Preparación y/o elaboración de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, como material lúdico, presentaciones y gestión de actividades masivas.
5. Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas.			Apoyar activamente en acciones comunales en compañía o a solicitud de otras instituciones locales vinculadas a la prevención de factores de riesgo en población infanto-adolescente, que permitan la sensibilización.
6. Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina).			Subir a sistemas de registro provisto por senda planificación anual del área de educación y tratamiento, cartas de compromiso, listas de asistencia de capacitación y otros verificadores.
7. Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador Senda Previene.			Revisión y gestión de metas, objetivos comunales y nacionales. Orientaciones técnicas 2024 y estrategia nacional de drogas.
8. Participar activamente en las Instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.			Participar de instancias de capacitación requeridas por SENDA a nivel nacional, regional en las áreas específicas de intervención.
9. Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2024 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SENDA.			Realizar actividades referentes a dichas áreas, de acuerdo con lo solicitado y/o requerido por la coordinadora, en cuanto a preparación, participación y apoyo en actividades municipales.

FIRMA DEL TRABAJADOR LEO ALEXIS DURÁN OSSES	FIRMA ENCARGADO DE UNIDAD OLAYA MOSQUERA VILLABLANCA
DIRECCIÓN * DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ALDO MARDONES ALARCON	